



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EXTRAORDINARIOS DE 2023 CON LA MANCOMUNIDAD LOS VALLES Y LOS AYUNTAMIENTOS DE CASTRO URDIALES, SANTILLANA DEL MAR, MEDIO CUDEYO Y VALDERREDIBLE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0044]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0080, relativa a criterios sobre los planes de sostenibilidad turística extraordinarios de 2023 con la Mancomunidad Los Valles y los ayuntamientos de Castro Urdiales, Santillana del Mar, Medio Cudeyo y Valderredible, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0044, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 6 de mayo de 2024, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de abril de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0044]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 80, relativa a criterios sobre los planes de sostenibilidad turística extraordinarios de 2023 con la Mancomunidad Los Valles y los ayuntamientos de Castro Urdiales, Santillana del Mar, Medio Cudeyo y Valderredible, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero. Proceder en el plazo máximo de quince días a la firma de los convenios pertinentes para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística de la Mancomunidad Los Valles y los ayuntamientos de Castro Urdiales, Santillana del Mar, Medio Cudeyo y Valderredible.

Segundo. Transferir antes de un mes a la Mancomunidad Los Valles y a los ayuntamientos de Castro Urdiales, Santillana del Mar, Medio Cudeyo y Valderredible, los fondos referidos a sus correspondientes Planes de Sostenibilidad Turística contemplados en la Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 4016

2 de mayo de 2024

Núm. 103

En Santander, a 30 de abril de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."